



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Pliego de Condiciones Definitivo
Contratación de Mínima Cuantía CVC No 107 de 2013

Página 1 de 6

**DOCUMENTO DE RESPUESTA SOLICITUD DE ACLARACION AL PROCESO DE
CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA CVC No. 107 DE 2013.**

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIO AMBIENTAL Y LEGAL A LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑÓN RÍO PEPITAS EN DAGUA; LOS CALEÑOS, BETANÍA, VILLA PINZON Y MATEGUADUA EN FLORIDA, EL NOGAL RESGUARDO KWET WALA EN PRADERA, EL CREMAL EN BOLÍVAR, LA CAPILLA Y BATATALITO EN EL DOVIO Y EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA: VALLEDUPAR, AGUA CLARA, JOIN JEB, LA PLAYA - ALTO NAYA Y LA DELFINA – NASA KIWE”.

”

1. (Solicitante: JOSE DARIO GUTIERREZ M, fecha 06/08/2013)

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes; específicamente el Numeral 10.2 Experiencia mínima acreditada, solicito a ustedes muy respetuosamente se tenga en cuenta además de los requerimientos mínimos consignados en el documento; que se incluya la experiencia en Interventoría de obras de este tipo, y que no se limite solamente a experiencia en área rural, pues la experiencia obtenida en áreas urbanas también son significativas en este campo profesional.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente

JOSE DARIO GUTIERREZ M
ING CIVIL TP 63202 - 73467 Quindío.

RESPUESTA A SOLICITUD:

Se acoge parcialmente su solicitud, modificando el numeral 10.2- Experiencia mínima acreditada expuesto en la parte final del documento.

Comprometidos con la vida

2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Pliego de Condiciones Definitivo
Contratación de Mínima Cuantía CVC No 107 de 2013

Página 2 de 5

2. (Solicitante: LUIS GUILLERMO VASQUEZ OLAYA, 06/08/2013)

Palmira, Valle del Cauca
Agosto 06 de 2013

Señor
Director General de la Corporación Regional del Valle del Cauca C.V.C.
Dirección Gestión Ambiental
Cali

ASUNTO: Aclaración al proceso CMC_No._0107_2013
Cordial saludo,

Por medio de la presente manifiesto la presente aclaración para su consideración. Dice
En el numeral 10.REQUISITOS HABILITANTES,

10.2Experiencia Mínima Acreditada – verificación documental – habilita o no habilita.:

"Para realizar la interventoría, el proponente deberá ser Ingeniero Sanitario o Ingeniero civil con experiencia general mínima de CINCO (5) años y experiencia acreditada certificada mínima de TRES (3) años como Contratista Diseñador o ejecutor de proyectos de abastecimiento y/o de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales y/o Sistemas Sépticos nucleados e individuales en zona rural. Con al menos un (1) proyecto de saneamiento y/o abastecimiento de aguas en territorios indígenas o proyectos en zona pacífica con características de inundabilidad.

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar, máximo tres (3), mínimo una (1) certificación, de trabajos suscritos, iniciados y ejecutados entre el 01 de enero de 1998 y la fecha de cierre de la presente contratación de mínima cuantía, que estén ejecutados, que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción y cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Entiéndase por similar contratos de diseño y/o obra de proyectos de abastecimiento y/o de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales y/o Sistemas Sépticos nucleados e individuales en zona rural."

A lo anterior hago la siguiente observación: Considero que es suficiente que el proponente SEA "Contratista Diseñador o ejecutor de proyectos de abastecimiento y/o de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales y/o Sistemas Sépticos nucleados e individuales en zona rural" y NO considero pertinente que DEBA cumplir que tenga "... al menos un (1) proyecto de saneamiento y/o abastecimiento de aguas en territorios indígenas o proyectos en zona pacífica con características de inundabilidad" porque sesgaría la escogencia del proponente a determinados profesionales de la ingeniería Civil o Sanitaria y dejaría por fuera de concurso a otros con suficiente experiencia. Ahora, si de lo que se trata es que los proponentes hayan tenido relación en diferentes campos de la ingeniería (construcción o consultoría) con comunidades rurales indígenas ó afrodescendientes, considero que no deberían Ustedes de ser tan específicos, para que los proponentes con su propuesta puedan demostrar con su experiencia general y

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Pliego de Condiciones Definitivo
Contratación de Mínima Cuantía CVC No 107 de 2013

Página 3 de 5

específica su relación con estas comunidades tan diversas en nuestro departamento del Valle del Cauca. Por lo tanto considero que este último punto subrayado en negrilla debe ser abolido de los Requisitos Habilitantes o modificado, tan sólo exigiéndole a los proponentes su experiencia con estas comunidades en cualquier ámbito del ejercicio de la ingeniería para darle confianza a estas comunidades donde se desarrollará el proyecto.

Gracias por su atención y colaboración.
LUIS GUILLERMO VASQUEZ OLAYA
C.C. # 16259078
Ingeniero Civil
T.P. 1920205519CAUCA
Cel.317-4917177, 320-6806825

RESPUESTA A SOLICITUD:

El establecimiento de las características de experiencia específica tenidas en cuenta para la presente contratación se realizó tomando en cuenta las experiencias exitosas desarrolladas de CVC en proyectos de comunidades indígenas en el tema de saneamiento en un periodo de mas de 15 años, además del marco normativo expuesto en el artículo 287 y 330 de la constitución nacional, la ley 70 de 1993 y el marco legislativo de los pueblos indígenas, donde se resalta " su autonomía e ingerencia en las decisiones y actuaciones en sus territorios". La complejidad identificada en el diseño de sistemas de tratamiento de agua residual en territorios de comunidades indígenas, se basa en el conocimiento de los sitios, en los procesos de relacionamiento desde lo técnico para el tema saneamiento básico y en que la mayoría de proyectos se realizaran en zona pacífica con características de inundabilidad, por lo tanto se concluye que los profesionales ingenieros civiles o sanitarios que tengan en su experiencia dicho perfil, son los que pueden demostrar la idoneidad para el éxito en el desarrollo del contrato. Por lo tanto no se acoge la solicitud.

3. (Solicitante: ZULADY PRETEL PALACIOS, 6/08/2013)
REF: ACLARACIÓN RESPECTO A INTERVENTORIA CMC – 107 - 2013

Cordial Saludo,

Con respecto a la Interventoría CMC – 107 – 2013 manifiesto las siguientes dudas:

- Debido a que el acceso a algunas zonas es complicado se realizaran visitas de manera coordinada y en compañía de las comunidades y la Corporación?
- En el ítem 10.2 Experiencia Acreditada debe tenerse en cuenta que si solicitan máximo 3 certificados y mínimo 1, la suma de las experiencias de estos pocas veces o ninguna vez va a dar 3 (tres años); en la mayoría de las oportunidades los

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Pliego de Condiciones Definitivo
Contratación de Mínima Cuantía CVC No 107 de 2013

Página 4 de 5

diseños toman de uno a tres máximo cuatro meses, si se exigen máximo 3 certificados no es factible cumplir.

Pienso que el primer párrafo de esta invitación podría quedar así:

Para realizar la interventoría, el proponente deberá ser Ingeniero Sanitario o Ingeniero civil con experiencia general mínima de CINCO (5) años y experiencia acreditada certificada como Contratista Diseñador o ejecutor de proyectos de abastecimiento y/o de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales y/o Sistemas Sépticos nucleados e individuales en zona rural. Con al menos un (1) proyecto de saneamiento y/o abastecimiento de aguas en territorios indígenas o proyectos en zona pacífica con características de inundabilidad.

Al suprimir los tres años los tres certificados no necesariamente deben sumar los tres años.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ZULADY PRETEL PALACIOS

Ing. Sanitaria MP: 76237087155 VLL
C.C. 66'944.882 de B/tura

RESPUESTA A SOLICITUD:

Teniendo en cuenta las calidades mínimas como interventor de diseño establecidas en el RAS 2000, y teniendo en cuenta las características de los sitios que los identifican como de Nivel de Complejidad bajo, se acoge parcialmente su solicitud, modificando el numeral 10.2- Experiencia mínima acreditada expuesto en la parte final del documento.

ITEM MODIFICADO: Numeral 10.2 – Experiencia Mínima Acreditada

10.2 Experiencia Mínima Acreditada – verificación documental – habilita o no habilita.

Para realizar la interventoría, el proponente deberá ser Ingeniero Sanitario o Ingeniero civil con experiencia general mínima de CINCO (5) años y experiencia acreditada certificada mínima de UN (1) año como Contratista Diseñador, Interventor en Diseño proyectos de abastecimiento y/o de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales y/o Sistemas Sépticos nucleados e individuales en zona rural. Con al menos un (1) proyecto de saneamiento y/o abastecimiento de aguas en territorios indígenas o proyectos en zona pacífica con características de inundabilidad.

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar, máximo tres (3), mínimo una (1) certificación, de trabajos suscritos,

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Pliego de Condiciones Definitivo
Contratación de Mínima Cuantía CVC No 107 de 2013

Página 5 de 5

iniciados y ejecutados entre el 01 de enero de 1998 y la fecha de cierre de la presente contratación de mínima cuantía, **que estén ejecutados, que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción y cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación,** y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Entiéndase por similar contratos de diseño y/o Interventoría y/o obra de proyectos de abastecimiento y/o de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales y/o Sistemas Sépticos nucleados e individuales en zona rural.

Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Agosto de 2013

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

Proyecto: Nubia M. Bastidas- Profesional Especializado DGAs
Revisó: Carlos Augusto Duque Cruz Director de Gestión Ambiental.

Comprometidos con la vida